



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES

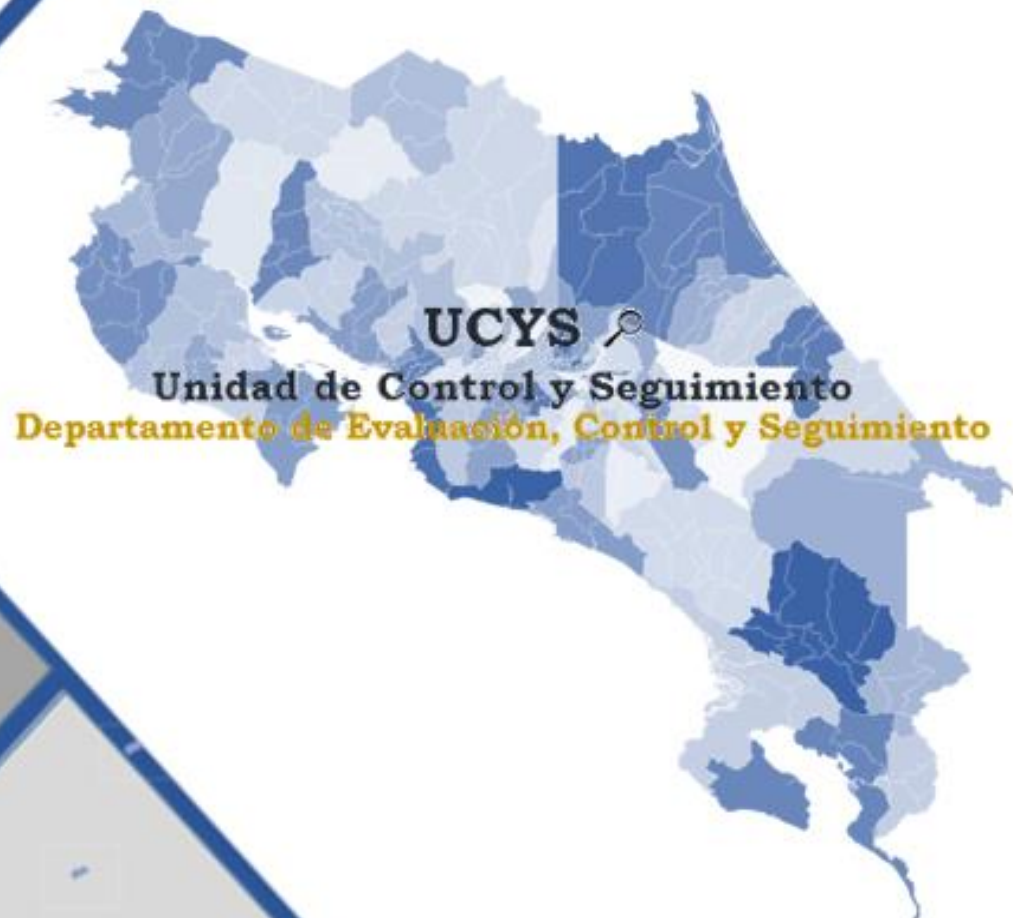


INFORME DE EJECUCION ANUAL

Programa Becas Estudiantiles

(DECS-UCS-IGE-52-2020)

Fondo Nacional de Becas



Mayo, 2020

INDICE

Siglas / Acrónimos y Significado	3
Definición de Términos.....	4
Introducción	6
1. Generalidades del Programa.....	8
2. Ejecución histórica del programa.....	10
3. Resultados del Periodo	11
3.1 Ejecución programática	11
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios	12
3.2 Ejecución presupuestaria.....	13
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios.....	14
3.3 Análisis de indicadores	15
3.3.1 Indicadores de resultados	15
3.3.2 Índice de transferencia efectiva del gasto.....	16
3.3.3 Indicadores de Expansión.....	17
3.3.4 Indicadores de gasto medio.....	18
3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos.....	20
4. Liquidación Presupuestaria Anual	21
5. Conclusiones.....	24

Siglas /Acrónimos y Significado

Siglas /Acrónimos	Significado
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fonabe	Fondo Nacional de Becas
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los

Informe de ejecución anual - Programa Becas Estudiantiles, 2019

ITEM	DETALLE
	<p>recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.</p>
<p>Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</p>	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.</p>
<p>Indicadores de Expansión</p>	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios 	<p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento Gasto Real 	<p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	<p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, y en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento (No. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras, referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administración del Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense, para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2019 del Programa Becas Estudiantiles, al cual se le asignaron recursos por un monto de ₡18 733 240 835,66, de los cuales ₡2 717 055 534,00 son fondos asignados por Ley y ₡16 016 185 301,66 son recursos adicionales; los fondos fueron asignados mediante Presupuesto Ordinario, con el fin de otorgar de subsidios económicos que ayuden a solventar los fenómenos de la deserción, el rezago y la inasistencia educativa. La beca está destinada a estudiantes que cursan estudios de postsecundaria o desean matricularse en una carrera impartida por una institución técnica, parauniversitaria o universitaria (pública o privada), reconocidas por el Consejo Superior de Educación y Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup) respectivamente.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

Informe de ejecución anual - Programa Becas Estudiantiles, 2019

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2019, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria, y el quinto, contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2019.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1
Generalidades del Programa Becas Estudiantiles

ITEMS	DETALLE										
Descripción de la problemática	N/d										
Año de inicio	1997										
Ley de creación	Ley 7658 del 11 de febrero de 1997 Publicada en La Gaceta No. 41 del 27 de febrero de 1997 "Creación del Fondo Nacional de Becas y su reglamento".										
Institución	Fondo Nacional de Becas (Fonabe). Ministerio de Educación Pública (MEP)										
Unidad Ejecutora	Fondo Nacional de Becas.										
Autoridad responsable	MSc. Leonardo Sánchez Hernández, Presidente de la Junta Directiva										
Objetivo general	Contribuir con la disminución de los índices de deserción e inasistencia estudiantil, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes en condición de pobreza extrema o pobreza.										
Objetivo Específico	Apoyar económicamente a los estudiantes en condición de pobreza extrema o pobreza, mediante el otorgamiento de una beca mensual en los productos de Primaria y Post-Secundaria.										
Presupuesto asignado.	<table border="0"> <tr> <td>Plan anual operativo 2019</td> <td align="right">¢18 733 240 835,66</td> </tr> <tr> <td>Extraordinario 01-2019 Fodesaf</td> <td align="right">¢ 150 177 870,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="right">¢18 883 418 705,66</td> </tr> </table>	Plan anual operativo 2019	¢18 733 240 835,66	Extraordinario 01-2019 Fodesaf	¢ 150 177 870,00	Total	¢18 883 418 705,66				
Plan anual operativo 2019	¢18 733 240 835,66										
Extraordinario 01-2019 Fodesaf	¢ 150 177 870,00										
Total	¢18 883 418 705,66										
Presupuesto programado y aprobado	<table border="0"> <tr> <td>Plan anual operativo 2019</td> <td align="right">¢18 733 240 835,00</td> </tr> <tr> <td>Extraordinario 01-2019 Fodesaf</td> <td align="right">¢ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Extraordinario 01-2019 Fonabe</td> <td align="right">(¢ 7 845 186 600,66)</td> </tr> <tr> <td>Recursos sin programar</td> <td align="right">(¢117 835,66)</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="right">¢10 887 936 400,00</td> </tr> </table>	Plan anual operativo 2019	¢18 733 240 835,00	Extraordinario 01-2019 Fodesaf	¢ 0,00	Extraordinario 01-2019 Fonabe	(¢ 7 845 186 600,66)	Recursos sin programar	(¢117 835,66)	Total	¢10 887 936 400,00
Plan anual operativo 2019	¢18 733 240 835,00										
Extraordinario 01-2019 Fodesaf	¢ 0,00										
Extraordinario 01-2019 Fonabe	(¢ 7 845 186 600,66)										
Recursos sin programar	(¢117 835,66)										
Total	¢10 887 936 400,00										

Informe de ejecución anual - Programa Becas Estudiantiles, 2019

ITEMS	DETALLE
Descripción de productos	<p>Beca primaria: Enseñanza primaria, corresponde a los estudios formales realizados en el primer y segundo ciclo de la Educación General Básica (con rango de 7 años en adelante, el cual incluye a estudiantes ubicados en programas de educación primaria con edades superiores a los 12 años, debido al rezago escolar). Esta beca consiste en un aporte económico mensual para financiar los costos de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, cuyos grupos familiares se encuentran en los niveles de pobreza extrema o pobreza.</p> <p>Beca post secundaria: Las becas de postsecundaria es una ayuda económica para estudiantes en pobreza o pobreza extrema que les permita cursar estudios en una universidad pública o privada. Por las características de la modalidad, este producto no contempla rangos de edad.</p>
Población Meta	<p>Becas Primaria: El perfil del beneficiario se aboca principalmente en la condición socioeconómica del estudiante, clasificándose en pobreza y pobreza extrema, quienes la solicitan deberán estar matriculados en cualquier nivel o modalidad educativa, los cuales deberán tener buen rendimiento académico y mérito personal. La edad del beneficiario para aplicar en esta Beca se establece en un rango de edad de 7 a 12 años o más (en caso de que presenten rezago escolar), pero menores de 21 años.</p> <p>Beca de Postsecundaria: Son estudiantes que cursan estudios de postsecundaria o desean matricularse en una carrera impartida por una institución técnica, parauniversitaria o universitaria (pública o privada), reconocidas por el Consejo Superior de Educación y Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) respectivamente. Los solicitantes deben haber concluido la secundaria (académica o técnica) y haber obtenido su título de bachillerato. Que califiquen para el beneficio de acuerdo a los parámetros de selección establecidos por el FONABE y presentar condición de pobreza extrema o pobreza. Es importante indicar que la edad para tener acceso a esta modalidad de becas es de los 17 años en adelante.</p>
Convenios y Adendas	<p>Para el periodo presupuestario 2019, se encuentra vigente el convenio de cooperación y aporte financiero MTSS/DESAF/FONABE, firmado el 16 de enero del año 2018, con una vigencia hasta el periodo presupuestario 2021.</p>

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa

2. Ejecución histórica del programa

Este apartado, resume y analiza el comportamiento de los recursos del Fodesaf otorgados al Fonabe para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, FONABE: Gasto real y Atención Efectiva del
Programa Becas Estudiantiles. Años 2015 a 2019.
(en millones de colones)

Años	Recursos				Beneficiarios
	Asignados	Girados	Ejecutados	% de Ejecución	Efectivos
2015	15 159	13 978	13 750	90,71	55 637
2016	18 675	18 484	18 067	96,74	78 494
2017	18 625	18 432	18 609	99,91	79 496
2018	18 950	18 644	18 434	97,27	79 609
2019	10 888	10 887	10 460	96,06	79 624

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, Página Web www.fodesaf.go.cr

En su liquidación anual, Fonabe reporta el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran en la Tabla 2, mostrando un incremento en la atención al número de beneficiarios efectivos para el *Programa Becas Educativas*. Se debe aclarar, que en el año 2019 Fonabe disminuyó considerablemente su presupuesto por cuanto se trasladaron recursos asignados por Convenio al Instituto Mixto de Ayuda Social para financiar el programa “Crecemos”. De la Tabla 2 se desprende además que el Fonabe para dichos periodos tuvo una ejecución promedio de un 96,13%.

Con relación a la atención de los beneficiarios, se destaca que en el 2015 fue el año con la cantidad de beneficiarios más baja de los últimos cinco años y el 2019 con la cobertura más extensa.

Se atendieron 79 624 beneficiarios, lo que representa un aumento de 15 personas con respecto a 2018. En el periodo 2015-2019, todos los años ha crecido la cantidad de jóvenes beneficiados.

3. Resultados del Periodo

A continuación, se presenta los principales resultados programáticos y presupuestarios del programa en 2019.

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, por modalidad de atención.

Sobre este particular, cabe recordar que los beneficiarios de Fonabe son los mismos todo el año, y que un beneficiario recibe una beca con 12 desembolsos.

De conformidad con los datos remitidos por la unidad ejecutora, a partir del segundo semestre no se programó la entrega de becas de primaria debido a la aplicación del Decreto Ejecutivo N°41569 MEP-MTSS-MDHIS, esta reprogramación contó con el Acuerdo 082-2019 de la Junta Directiva de Fonabe y el oficio DFOE-SOC-0736-2019 de aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

Según el Decreto antes citado, las becas de primaria a partir del mes julio serían pagadas por el Imas, por lo que se disminuyó lo correspondiente al segundo semestre del año. Sin embargo, se observa en la Tabla 3, que se beneficiaron 244 personas con ese tipo de beca, lo cual según informa Fonabe, son pagos que no se pudieron realizar en el primer semestre por problemas en cuentas de banco de los beneficiarios, por lo que se adeudaban y se cancelan en el momento que se corrigen los problemas bancarios, asegurando que no son beneficiarios nuevos.

Tabla 3
COSTA RICA, FONABE: Distribución anual de beneficiarios (programados y ejecutados)
Programa Becas Estudiantiles, por trimestre, según tipo de beca, 2019

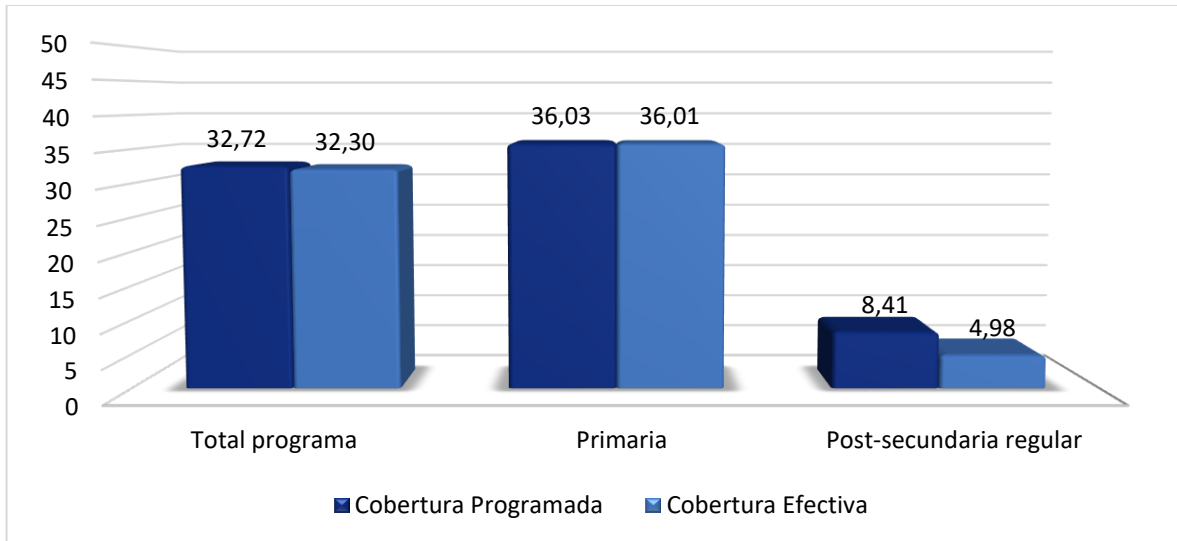
Productos	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
Beca Primaria					
Programado	78 192	78 192	0	0	78 192
Ejecutado	77 920	77 902	234	10	78 155
Beca Post Secundaria					
Programado	1 851	1 851	3 111	3 111	2 481
Ejecutado	566	1 740	1 590	1 980	1 469
TOTAL					
Programado	80 043	80 043	3 111	3 111	80 673
Ejecutado	78 486	79 642	1 824	1 990	79 624

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

La Cobertura Potencial permite comparar los beneficiarios programados con la población objetivo estimada (246 524 personas). Este porcentaje indica que la cobertura alcanza un 32,72%, o sea; se programó atender un total de 80 673 personas distribuidas en dos tipos de becas. La cuantificación de la población objetivo es distinta según el tipo de beca, para primaria es 217 026 y para post secundaria es 29 498 personas.

Figura 1
COSTA RICA, FONABE: Indicadores de Cobertura
Programa Becas Estudiantiles. 2019
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Si analizamos el indicador por tipo de beca, la cobertura programada varía; en el caso de becas primaria logró un 36,03% y becas post secundarias un 8,41%.

La cobertura efectiva muestra porcentajes, como resultado de comparar la población beneficiada con la población objetivo, siendo en total de un 32,20%. Los porcentajes por tipo de becas son los siguientes; beca primaria logró un 36,01%, benefició en promedio a 78 155 personas y en post secundaria se alcanzó el 4,98%, beneficiando en promedio a 1 469 personas con beca.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2019, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por tipo de beca.

Tabla 4
COSTA RICA, FONABE: Distribución anual de los recursos programados y ejecutados,
Programa Becas Estudiantiles, por trimestre, según tipo de beca, 2019
(en colones)

Productos	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
Primaria					
Programado	4 222 368 000	4 222 368 000	0	0	8 444 736 000
Ejecutado	4 219 416 000	4 215 024 000	7 776 000	324 000	8 442 540 000
Post secundaria					
Programado	460 899 000	460 899 000	768 097 600	768 180 600	2 458 076 200
Ejecutado	130 170 000	711 885 000	368 775 400	807 345 600	2 018 176 000
TOTAL					
Programado	4 683 267 000	4 683 267 000	768 097 600	768 180 600	10 887 936 400
Ejecutado	4 349 586 000	4 926 909 000	376 551 400	807 669 600	10 460 716 000

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

En el 2019, el programa logra ejecutar en total el 96,08% de los recursos programados, además se observó que en las Becas de Post secundaria, el segundo y cuarto trimestre se gastan más recursos de los programados, lo que significa es que se gestaron desembolsos de meses no pagados a beneficiarios.

Como ya se indicó en el apartado Ejecución programática, a partir del mes de julio se realizó una disminución de recursos por lo que se eliminan las becas de primaria, en este programa. Los recursos rebajados corresponden a los denominados recursos por Convenio, para el cual se había programado girar ¢16 016 185 301,66, a los cuales se les aplicó una reducción por ¢7 845 186 600,66 a partir del citado mes.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

En el mes de marzo de 2019 se le informa al Director Ejecutivo de Fonabe, mediante oficio MTSS-DMT-OF-432-2019, que en el presupuesto de Fodesaf, se generaron ingresos adiciones, por lo que se le incrementan los recursos asignados por Ley, el cual se estableció en ¢150 177 870,60 para el programa, por lo que Fonabe debió presentar a la Desaf un documento presupuestario, con el fin de realizar los ajustes correspondientes. La Unidad Ejecutora no realizó el trámite respectivo para incrementar los recursos, por tal razón estos no fueron girados.

Informe de ejecución anual - Programa Becas Estudiantiles, 2019

Por otra parte, el programa presentó a la Desaf un presupuesto extraordinario, mediante oficio FONABE-DE-362-2019 de fecha 18 de julio de 2019, en el que se presentó la reprogramación de recursos con el fin de ajustar el presupuesto correspondiente a los recursos otorgados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante oficio MTSS-DMT-OF-729-2018, producto de la aplicación del Decreto Ejecutivo N°41569 MEP-MTSS-MDHIS. Esta reprogramación contó con el Acuerdo 082-2019 de la Junta Directiva y el oficio DFOE-SOC-0736-2019 con la aprobación de la Contraloría General de la República. Los recursos que se trasladaron al Imas fueron ₡7 845 186 600,66, provenientes de un traslado mediante convenio, y se les aplicó a partir del mes de julio de 2019.

La Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, mediante oficio MTSS-DESAF-OF-879-2019 con fecha 09 de setiembre del mismo año, le informó a Fonabe que se recomienda la aprobación de dicha solicitud.

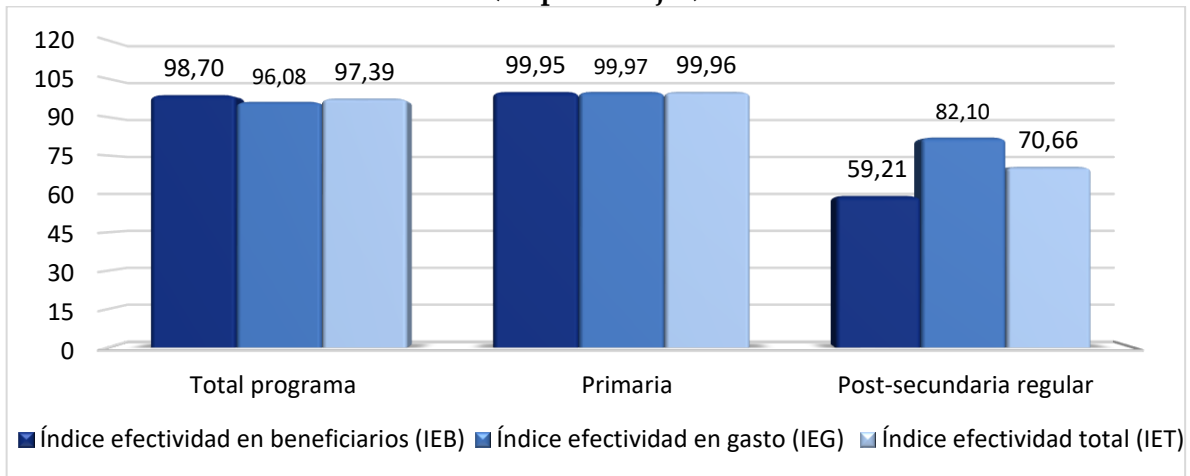
3.3 Análisis de indicadores

Este apartado se refiere al análisis de los indicadores, que se definieron para llevar a cabo el control y seguimiento durante el ejercicio económico. Se muestra la relación entre las metas alcanzadas y los recursos invertidos para la atención de las personas (eficiencia y eficacia). Cabe aclarar que para su elaboración, se dispone de la información que proviene de las unidades ejecutoras, la cual se ajusta al cronograma de metas e inversión.

3.3.1 Indicadores de resultados

La información que se obtiene de esta sección, permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral, e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 2
COSTA RICA, FONABE: Indicadores de Resultados
Programa Becas Estudiantiles, 2019
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El Índice de Efectividad de Beneficiarios, alcanza un valor de un 98,70%, esto significa que se beneficiaron 79 624 personas de las 80 673 programadas en los dos tipos de beca. Se dejaron de atender 1 049 personas, de los cuales 37 corresponden a primaria, y 1 012 a post secundaria.

La lectura de la información por tipo de producto modalidad muestra que en becas de primaria se benefició el 99,95% y en post secundaria el 59,21%; este último, no logró cumplir con la meta de beneficiarios propuestos, quedando muy por debajo de lo esperado.

El Índice de Efectividad de Gasto, para el Programa en su totalidad, es del 96,08%. Se observa que, porcentualmente en becas primaria se gastó el 99,97% de los recursos programados y en becas post secundaria se gasta un 82,10% de los recursos programados.

Integralmente, el Programa presenta un Índice de Efectividad Total de 97,39%, el cual resulta del promedio de los Índices de Efectividad en Beneficiarios y Efectividad en Gastos. En becas para primaria se obtuvo un 99,96% y para becas post secundaria un 70,66%.

3.3.2 Índice de transferencia efectiva del gasto

Este indicador, determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas,

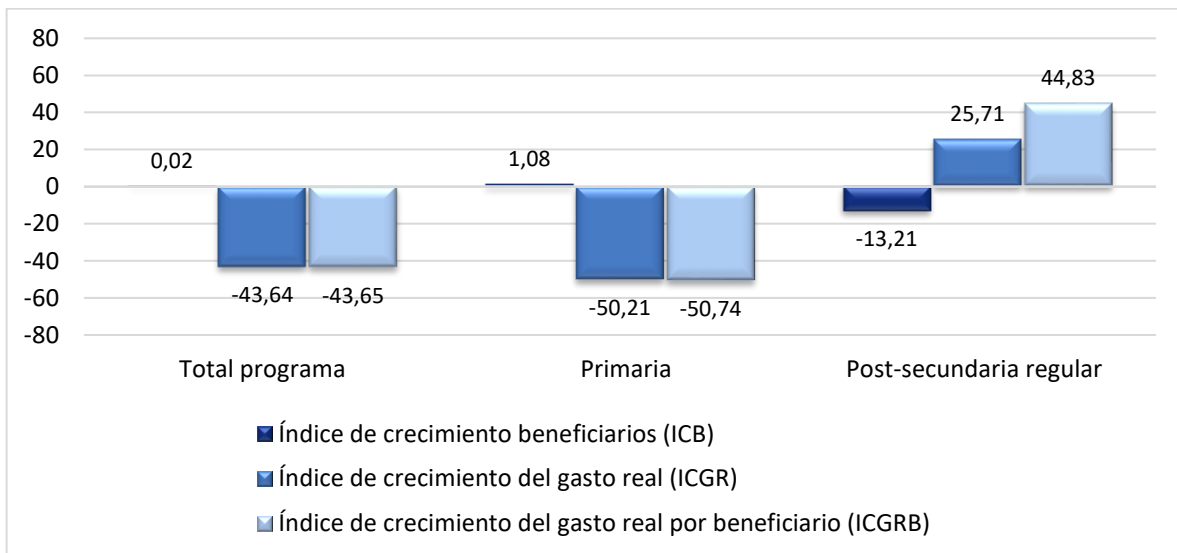
según el gasto efectivo reportado, y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Este índice corresponde al 100%, e indica que, los recursos del Fodesaf se transfieren directamente a personas y no se utiliza todo o parte de éstos, para gastos administrativos ni de operación, prohibición que se establece en la ley 8783.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto, o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICGR) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 3
COSTA RICA, FONABE: Indicadores de Expansión
Programa Becas Estudiantiles. 2019
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Informe de ejecución anual - Programa Becas Estudiantiles, 2019

El comportamiento interanual 2018-2019 del índice de crecimiento de beneficiarios del total del programa resulta un valor del 0,02%, lo que significa que con respecto al periodo 2018 el programa creció, y esto se aprecia más en números absolutos, en el 2018 se atendieron un total de 79 609 beneficiarios y en el 2019 a 79 624, o sea; 15 beneficiarios más. Este resultado está asociado al crecimiento presentado por las becas de primaria (1,08%) y la disminución de becas de post secundaria de un año a otro, con una disminución de 13,21%.

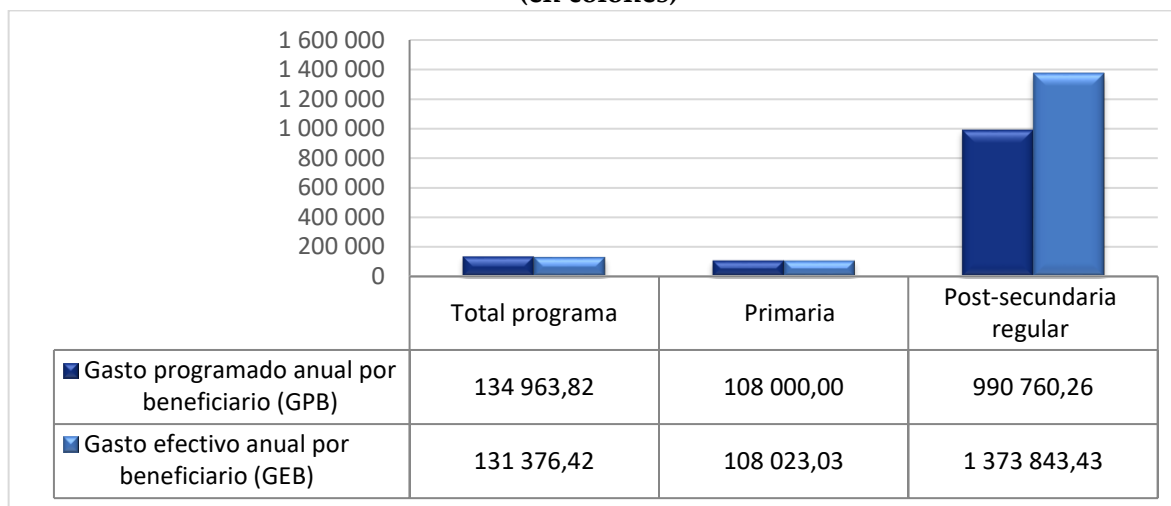
El índice de crecimiento del gasto real 2019 contrario al anterior decreció en un 43,64%, este índice está asociado al cociente entre el gasto nominal efectivo (previo se mencionó que se aplicó una rebaja de recursos por ₡7 845 186 600,66 para ser trasladados al Imas) y el IPC del 2019, además, al índice de crecimiento del gasto real 2019 de los diferentes productos, cuyos resultados fueron los siguientes: becas primaria -50,21% y post secundaria regular 25,71%.

El Programa presenta un índice de gasto real por beneficiario del -43,65%. En términos reales el costo anual de atención por beneficiario y por tipo de beca, fue de: en primaria -50,74% y post secundaria 44,83%.

3.3.4 Indicadores de gasto medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, las personas beneficiarias pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 4
COSTA RICA, FONABE: Indicadores de Gasto Medio,
Programa Becas Estudiantiles. 2019
(en colones)



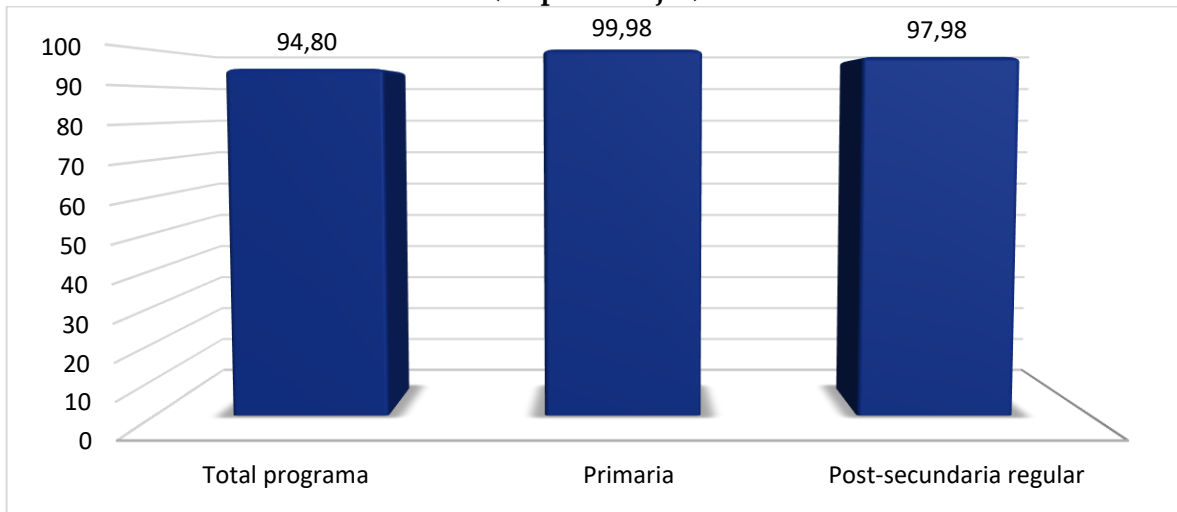
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

El Gasto Programado anual por Beneficiario del Programa corresponde a ¢134 963,82. El Gasto Programado Anual de las becas de primaria se estimó en ¢108 000,00, lo que significa que se entregarían aproximadamente ¢18 000,00 por mes y, en becas post secundaria, aunque no hay un monto fijo, este depende de varios factores (cantidad de materias, costo del periodo lectivo, entre otras) se calcula que cada estudiante recibiría en promedio ¢990 760,26 al año, y un promedio mensual de ¢82 563,35.

En relación con el Gasto Efectivo anual por Beneficiario, fue en promedio de ¢131 376,42; siendo para primaria de ¢108 023,03 lo que corresponde que mensualmente el estudiante recibió de ¢18 003,84; es decir, ¢3,84 más que el monto programado y en post secundaria el gasto anual por beneficiario fue de ¢1 373 843,43, lo que significa que por mes el estudiante recibió en promedio ¢114 486,95.

El Índice de Eficiencia Total, mide la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución, es decir, refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución.

Figura 5
COSTA RICA, FONABE: Índice de Eficiencia
Programa Becas Estudiantiles. 2019
(en porcentajes)



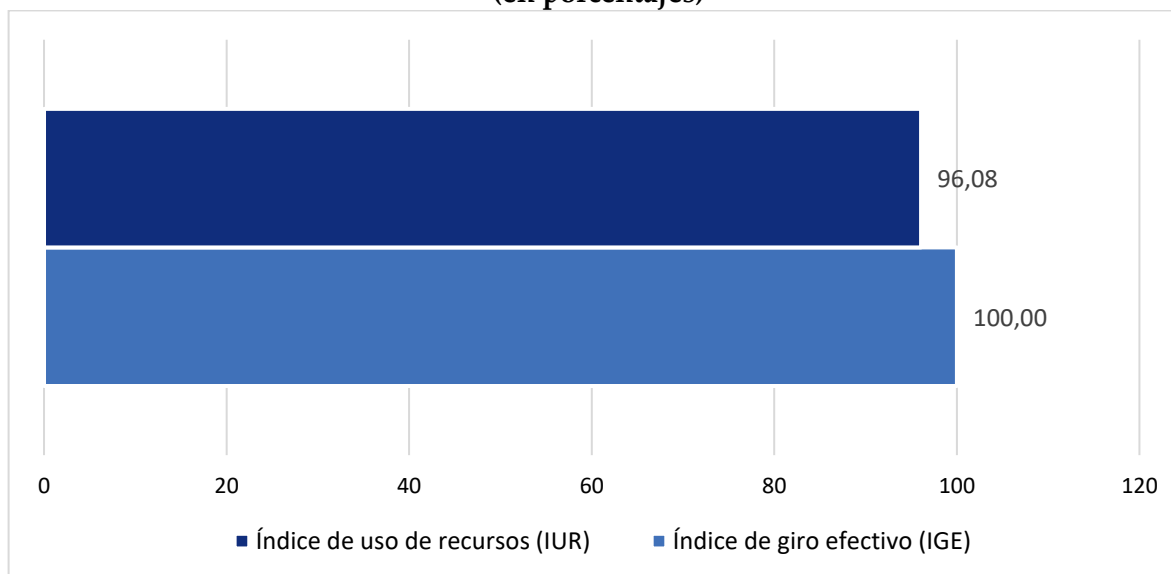
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Se alcanza un Índice de Eficiencia total del 94,80%, valor que se considera aceptable. La situación por tipo de beca es muy similar a lo esperado, siendo las de primaria las de mejor desempeño.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Cabe señalar que el giro de recursos lo reciben los programas en tres vías: del Fondo propiamente, del Ministerio de Hacienda y de la CCSS. Los que lo reciben de las dos últimas vías, tienden a tener menos contratiempos para recibir la partida de gobierno central, y a concentrarse en los programas con asignaciones específicas por ley; mientras que por el Fondo llegan los recursos de los programas bajo convenio, en este caso en particular, la Desaf tiene mayor control para ajustar el giro de recursos de conformidad con los niveles de ejecución. Se incluyen dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

Figura 6
COSTA RICA, FONABE: Indicadores de Giro de Recursos,
Programa Becas Estudiantiles. 2019
(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2019

Para el 2019, según los datos reportados, el índice de giro efectivo fue del 100% (¢10 887 936 400,00) de los recursos programados en el año y el índice de uso de recursos, que son los recursos gastados de conformidad con lo girado, fue de un 96,08% (¢10 460 716 000,00). Se debe considerar que eventualmente podrían quedar compromisos pendientes de pago, debido a que no se logró realizar la totalidad de los depósitos en las cuentas bancarias a diciembre; generando un saldo de recursos sin utilizar por un monto de ¢427 220 400,00.

4. Liquidación Presupuestaria Anual

4.1 Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio 2019, el FODESAF mediante Presupuesto Ordinario le asignó al FONABE una transferencia de recursos por la suma de ¢18 733 240 835,66, de los cuales, ¢2 717 055 534,00 corresponden a la asignación definida con un porcentaje legal y ¢16 016 185 301,66 a recursos adicionales al porcentaje legal.

Informe de ejecución anual - Programa Becas Estudiantiles, 2019

Adicionalmente, el FODESAF mediante su Presupuesto Extraordinario N° 1-2019 se asignó recursos adicionales al FONABE por ¢150 177 870,60 y en el Presupuesto Extraordinario N° 2-2019 ¢21 313 781,38.

Además, por medio de la Modificación N° 2-2019 se procede a rebajar del presupuesto inicial de FONABE la suma de ¢7.845.186.600.00 con el fin de trasladar dichos recursos al IMAS, específicamente en la ejecución del Programa “Crecemos” y así cumplir con el Decreto N° 41569 mediante el cual se crea el citado programa.

Lo anterior, nos da como resultado un presupuesto modificado de ¢11 059 545 887,64.

Presupuesto Fonabe

Por otra parte, FONABE en su Presupuesto Ordinario incluye la suma de ¢18 733 240 835,66.

Adicionalmente presenta dos documentos presupuestarios a la DESAF, según se muestra a continuación:

Presupuesto Extraordinario N° 1-2019: A través del citado documento presupuestario, se procede a disminuir la suma de ¢7 845 186 600,00 específicamente del programa FONABE – Convenio. Estos recursos se rebajan con el fin de cumplir con el Decreto N° 41569 Creación del Programa “Crecemos”, ejecutado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Modificación N° 1-2019: Por medio de esta modificación se realizan movimientos internos dentro del programa FONABE – Ley donde se trasladan ¢628 002,00 del componente Primaria al componente Postsecundaria Regular.

Partiendo de lo anterior, el presupuesto modificado de FONABE, quedaría por ¢10 888 054 235,66.

Se debe aclarar que, de los recursos adicionales asignados por el FODESAF durante el año 2019, el FONABE no los incorporó a su presupuesto inicial.

4.2 Ingresos reales

Durante el ejercicio 2019, el FONABE refleja ingresos totales por ¢11 076 417 588,36, de los cuales ¢10 887 936 400,00, corresponden a recursos girados por el FODESAF durante el año 2019 y

Informe de ejecución anual - Programa Becas Estudiantiles, 2019

¢188 481 188,36 que obedecen a recursos provenientes del superávit libre 2018 (Reintegrados al FODESAF).

El porcentaje de ingresos reales del periodo 2019 con respecto al presupuesto de ingresos es por 101.73%. Este porcentaje sobrepasa el 100% debido a que FONABE no incorporó a su presupuesto el superávit del año 2018.

4.3 Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos al igual que el de Ingresos fue por la suma de ¢10 888 054 235,66.

4.4 Egresos reales (gastos)

FONABE refleja gastos totales por ¢10 649 179 188,36, de los cuales ¢10 460 698 000,00 obedecen a recursos propios del año 2019 y ¢188 481 188,36 corresponden al superávit 2018 y que el mismo fue reintegrado al FODESAF.

El porcentaje de egresos reales del periodo 2019 con respecto al presupuesto de egresos es por 97.81%.

PRESUPUESTO AUTORIZADO	RECURSOS DISPONIBLES 2019	EJECUTADO 2019	SUPERAVIT 2019
10 888 054 235,66	11 076 417 588,36	10 649 179 188,36	427 238 400,00
	101,73%	97,81%	

4.5 Superávit

Comparando los ingresos reales por ¢11.076.417.588.36 con los gastos reales del periodo 2019 por ¢10.649.179.188.36, se refleja un superávit de ¢427.238.400.00, los cuales deberán ser reintegrados al FODESAF.

5. Conclusiones

Los resultados que genera el Sistema de Indicadores se basan en la información de los Cronogramas de Metas e Inversión aprobados según presupuesto ordinario por ¢18 945 590 674,90 y la información trimestral que remite la unidad ejecutora para el control y seguimiento del programa, además se consideran otros insumos para la elaboración del presente informe:

- Fonabe es un programa de inversión social relativamente pequeño, y el reflejo de esto es que la cobertura tanto programada como efectiva son inferiores al 33%, lo que significa que se están excluyendo personas en condición de pobreza o pobreza extrema, que requieren del beneficio (beca) para estudiar; en ese sentido, es necesario que el programa cumpla con la meta programada, y así alcance porcentajes de cobertura más altos de la población objetivo.
- En promedio, se beneficiaron 79 609 personas, de las 79 624 que se habían programado en el 2019. En todos los trimestres la cantidad efectiva de beneficiarios fue inferior a la programada. En general, el resultado del programa en términos de efectividad en beneficiarios, fue concordante con lo programado; este resultado está siendo influenciado por las becas de primaria, ya que en post secundaria el porcentaje no alcanza el 60% de personas beneficiadas, lo que significa que tampoco logra ejecutar la totalidad de los recursos.
- En relación con el gasto medio, en las becas de primaria se entregó el monto programado durante los meses que tuvo a cargo este tipo de becas; mientras que en post secundaria se programó un promedio de ¢82 563,35 por mes por beneficiario y al finalizar el año, el promedio otorgado fue de ¢114 486,96; cabe aclarar que estas becas no tienen un monto fijo ya que se consideran varios factores para definirlo, entre ellos: cantidad de materias, costo del periodo lectivo, entre otras.
- La Desaf giró el total de los recursos programados (¢10 887 936 400,00) de los cuales Fonabe gastó ¢10 460 716,00; al concluir el año se reflejó un saldo sin utilizar por ¢427 238 400,00, sin embargo, esta situación se puede atribuir a los compromisos pendientes de pago, debido a que no se logran realizar todos los depósitos en los bancos; sobre este particular, el Fonabe deberá informar cual es el compromiso y así lograr determinar el monto total sin gastar.
- Fonabe realizó pagos de becas que eran compromisos del 2018, las cuales no fueron incluidas en ningún documento presupuestario durante el 2019; por esta razón no fue posible incluirlas en los resultados del periodo, debido a que no estaban programados; no se pueden obtener datos de indicadores sin disponer de una base. No obstante lo anterior, para finiquitar el informe, se

Informe de ejecución anual - Programa Becas Estudiantiles, 2019

realizó la consulta a Fonabe sobre esta situación, y la institución ejecutora manifestó, que desconocían que debían hacer un documento para reportar los compromisos.

En respuesta a la consulta indicada, el Fonabe remite documento con los cronogramas modificados que reflejaban dichos compromisos, sin embargo, esto no fue presentado en tiempo y forma en el periodo correspondiente para los trámites respectivos.